



ANUNCIO

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS DE HELADOS EN LA VIA PUBLICA, TEMPORADA ESTIVAL 2025

Por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de todo aquél que se considere capacitado técnica y profesionalmente, que se va a licitar la adjudicación de las autorizaciones para instalación de quioscos de helados en la vía pública, temporada 2025.

Los interesados/as deberán licitar a través de la plataforma de contratación del Estado, accesible en <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>, hasta el día 27 de marzo de 2025, a las 23:59h

Para cualquier ayuda o aclaración en la licitación, se pone a su disposición el Centro Guadalinfo sito en C/ Antonio Ruiz Rivas, 39.

La duración del contrato comprenderá la temporada de verano 2025 (desde Semana Santa hasta el 31 de octubre)

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación serán los siguientes:

1º) RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO: máximo 10 PUNTOS

- Periodo superior a 10 años: 10 puntos
- Periodo comprendido entre 5 y 10 años: según regla de 3.
- Periodo inferior a 5 años: 0 puntos

2º) SITUACIÓN LABORAL: máximo 30 PUNTOS

- Hallarse en situación de desempleo con inscripción en el S.A.E : 1 punto por cada mes completo (30 días) en desempleo, a contar dentro de los 24 meses anteriores al día en el que se publica la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado: 24 puntos.
- Acreditación de haber llevado a cabo la gestión de un quiosco en el término municipal en los últimos tres años: 6 puntos.

3º) SITUACIÓN PERSONAL: máximo 30 PUNTOS

- Discapacidad física, psíquica o sensorial del peticionario/a no invalidante para el ejercicio de la actividad:
Mayor del 33%: 10 puntos
Menor del 33%: 5 puntos
- Incapacidad laboral Permanente Total con pensión inferior a 15.876€ anuales: 15 puntos

En Algarrobo a Fecha de Firma Electrónica
LA ALCALDESA

